

SALTA, 07 JUL 2022

Expediente N° 14.488/16

N° . 288

VISTO la Resolución N° 101-CD-2022, por cuyo artículo 2° se designa a los profesionales que integrarán el Tribunal de Tesis que tendrá a su cargo la evaluación de la Tesis Doctoral del Ing. Industrial Celso Fernando BASPINEIRO, denominada EVALUACIÓN DE LA POTENCIALIDAD PARA UTILIZACIÓN DEL AGUA DE LAS SALMUERAS DE LA PUNA DESPUES DE LA EXTRACCIÓN DE LITIO, bajo la Dirección y Codirección de las Doctoras Victoria FLEXER y Ada Judith FRANCO, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 28 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS N° 122/15, establece que "los miembros del tribunal enviarán individualmente y por escrito a la Facultad de Ingeniería el informe de evaluación y su decisión, la cual se encuadrará en las siguientes posibilidades:

28.1. Aceptar el trabajo sin modificaciones.

28.2. Aceptar el trabajo con modificaciones menores que hagan a la presentación del trabajo y no a su contenido. El aspirante deberá realizar estas modificaciones antes de presentar los ejemplares definitivos.

28.3. Imponer para su aceptación modificaciones que hagan al contenido, extensión o profundidad del trabajo. En este caso se establece un plazo máximo de seis meses para efectuar la nueva presentación.



Expediente N° 14.488/16

N° . 288

28.4. Rechazar el trabajo de tesis fundamentando su decisión. Si la totalidad de los miembros del tribunal coinciden en esta alternativa, el trabajo será rechazado. Si esta decisión no es unánime, el CADI designará un nuevo jurado de tesis. ":

Que se encuentran incorporados a estas actuaciones los respectivos informes evaluativos de los miembros titulares del Tribunal, Lic. Horacio Roberto CORTI, Dra. Ing. Eleonora ERDMANN y Dra. Ing. Dolores GUTIERREZ CACCIABUE, recomendando la aceptación al Trabajo de Tesis con modificaciones menores que no hacen a su contenido.

Que, en consecuencia, corresponde fijar la fecha para la constitución del Tribunal a fin de recibir, en exposición oral y pública, la defensa de la Tesis Doctoral del Ing. Celso Fernando BASPINEIRO.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dar aceptación formal al Trabajo de Tesis EVALUACIÓN DE LA POTENCIALIDAD PARA UTILIZACIÓN DEL AGUA DE LAS SALMUERAS DE LA PUNA DESPUES DE LA EXTRACCIÓN DE LITIO, del doctorando Ing. Celso Fernando BASPINEIRO (D.N.I. N° 30.399.299) en base a los respectivos Informes Evaluativos del Tribunal de Tesis designado.

ARTICULO 2º.- Disponer que el Tribunal oportunamente designado en la Resolución N° 101-CD-2022, para actuar en la exposición pública y defensa de la Tesis Doctoral





Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.488/16

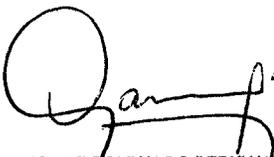
mencionada en el artículo anterior, se constituirá a tal fin el 28 de julio de 2022 a las 10:00 horas en el Microcine de la Facultad de Ingeniería.

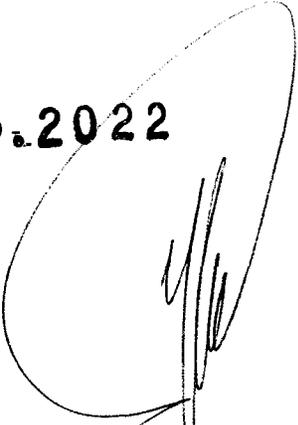
ARTICULO 3°.- Publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, al Ing. Celso Fernando BASPINEIRO, a las Doctoras Victoria FLEXER y Ada Judith FRANCO – en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente-; a los miembros Titulares del Tribunal de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a la Escuela de Posgrado, a la Dirección Administrativa Económica Financiera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria, publíquese en página Web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

aam

RESOLUCION FI N° . 288

- D . 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa